

ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS MIGRANTES

MATRIZ DE SÍNTESIS PARA RECOPILAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS, EXPERIENCIAS O BUENAS PRÁCTICAS DE LOS PAÍSES SURAMERICANOS

- **NOMBRE PAÍS: ARGENTINA**

CUADRO RESUMEN	
Nombre (programa/experiencia)	Centros de Acceso a la Justicia (CAJ)
Año de inicio	2008
Duración	A la actualidad
Sustento legal	<p>El funcionamiento de los CAJ está a cargo de la Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial de la Secretaría de Justicia de la Nación, creada por el Decreto Presidencial Nro. 1755/88 y cuyos principales propósitos son: promover, facilitar y fortalecer el acceso a la justicia por parte de los habitantes de la nación. En el marco de dichas competencias, se diseñó esta medida como parte de una política pública de alcance nacional que, mediante un esquema de descentralización e intermediación estatal, se orienta a remover las barreras que impiden a las personas el acceso efectivo a la justicia incluyendo a los extranjeros, quienes registran un elevado número de casos atendidos en los Centros de acceso a la Justicia.</p> <p>Esta medida encuentra su sustento legal en la Ley de Migraciones Ley Nº 25.871, su Decreto Reglamentario 616/16 en el artículo 20 de nuestra Constitución Nacional y en los principios que inspiran numerosos instrumentos internacionales en los que la República Argentina forma parte tales como, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (artículos 8 y 10); la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948 (artículos XXIV, XXV y XXVI); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 (artículo 2 inc. 3); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1976 (artículo 2 inc. 2: 2); y la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 (artículo 8).</p>

ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS MIGRANTES

Ministerio y Unidad(es) responsable(s)	Esta buena práctica se desarrolla dentro de la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, siendo su Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia la unidad responsable.
Descripción	<p>Los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) son dependencias estatales que funcionan en los barrios de mayor vulnerabilidad social, donde equipos interdisciplinarios brindan, a nacionales y extranjeros, asesoramiento jurídico y social y asistencia psicológica, realizando también mediaciones comunitarias y el acompañamiento ante instituciones públicas en los procesos de vigencia material de derechos.</p> <p>Entre otros objetivos , esta iniciativa busca dar solución a las problemáticas específicas de los extranjeros, dando información sobre sus derechos y obligaciones y brindando en el lugar atención de aquellos organismos estatales que suelen tener mayor vinculación con las necesidades específicas de los extranjeros tales como Dirección de Migraciones y Organismos de Seguridad Social . Esta buena práctica incluye dentro de su diseño operativo itinerantes de Consulados Móviles muy especialmente representaciones consulares de países de Sudamérica.</p>
Principal(es) objetivo(s)	Acercar el Estado a quienes más lo necesitan. Romper la tradicional compartimentación estatal brindando en una solo espacio físico asesoramiento y tramitación multiagencial de forma tal de remover algunos de los obstáculos que impiden a los nacionales y extranjeros el acceso a los derechos.
Principal(es) actividad(es)	<p>-Documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Trámite para obtener el DNI y el pasaporte: por medio del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación.• Migraciones: los migrantes pueden obtener sus Radicaciones, y renovar o prorrogar sus Residencias, por medio del Ministerio del Interior y Transporte.

ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS MIGRANTES

- Consulados Móviles: son operativos que realizan los Consulados de los distintos países de la región sudamericana en los CAJ, en coordinación con la Dirección Nacional de Cooperación Internacional Jurídica y en Sistemas Judiciales. Se brindan heterogéneos servicios relacionados con documentación consular e información y asesoramiento a sus connacionales.
- Solicitud del trámite de Antecedentes Penales: se realiza a través de la oficina que el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación instalados en algunos de los CAJ

-Seguridad social:

- Asignación Universal por Hijo y por jubilaciones (ANSES): Atención de consultas.
- Seguro por desempleo

-Derivación y denuncias:

- Atención, asesoramiento y derivación sobre problemas relacionados con Defensa al Consumidor:
- Recepción y derivación de denuncias sobre violencia institucional a la Defensoría General de la Nación. También se reciben consultas sobre derechos de los migrantes en el CAJ. Personal de la Defensoría General del Gobierno de la Ciudad visita con frecuencia los distintos CAJ de la CABA con el objetivo de recabar los reclamos y denuncias cuya competencia corresponda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Recepción de reclamos dirigidos a la Defensoría del Pueblo (subsidios habitacionales, créditos hipotecarios, ticket sociales, y otros servicios).
- Asistencia por discriminación: se recibe asesoramiento e información sobre discriminación en la oficina del INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo).

ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS MIGRANTES

	<p>-Servicios</p> <ul style="list-style-type: none">• Se han instalado en todos los CAJ de la Ciudad de Buenos Aires TÓTEMS (pantalla informativa) destinados a informar a los usuarios de los subsidios correspondientes y su renovación.• Decodificador Digital: inscripción para el acceso a los equipos de la Televisión Digital y entrega del decodificador y la antena que permite el uso de Conectar Igualdad como herramienta para igualar la educación
Logros/resultados	<p>Conforme informe 2016 existen hoy 72 Centros de Justicia (CAJ) ubicados estratégicamente en las zonas de mayor vulnerabilidad poblacional.</p> <p>Conforme última estadísticas desagregadas en segundo semestre del año 2012 se atendieron 47.105 consultas y se realizaron, en el mismo período, 1.668 mediaciones comunitarias. De ese total de consultas, el 59,55% fueron hechas por mujeres y el 40,44% por varones. En cuanto a la nacionalidad, un 50,29% es de origen extranjera y un 49,70% es de nacionalidad argentina. En relación a la edad de las personas que hicieron las consultas, la mayoría se ubican entre 21 y 40 años representando un 50,94%. En cuanto a su condición laboral, un 38,57% son desocupados, 17,58% trabajan por cuenta propia y un 17,77% en relación de dependencia. Las consultas están relacionadas principalmente con el asesoramiento en temas sociales 21,74%, de familia 18,08%, y en un 5,8% de los casos solicitan patrocinio jurídico. Las mediaciones son un recurso importante para los CAJ ya que ayudan a resolver las problemáticas. En ese sentido, del total de mediaciones realizadas un 24,10% llega a un acuerdo, un 6,9% sin acuerdo, un 50,95% mediable pendiente, un 10,43% ha desistido con presencia de una sola parte y un 7,55% sin presencia de partes.</p>
Fortalezas	<p>Los barrios empobrecidos donde se establecen los CAJ comienzan a operar como puerta hacia la integración social de los sectores mas vulnerables de los extranjeros mediante el acompañamiento</p>

ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS MIGRANTES

	estatal interdisciplinario de situaciones documentales, personales, familiares y hasta sociales. Ello sumado a las implicancias de la existencia de una dependencia estatal en lugares donde jamás existió nada parecido.
Debilidades	La extensión de nuestro territorio no permite estar presente en cada zona vulnerable, debilidad que se busca superar mediante los operativos itinerantes y móviles.
Presupuesto contemplado	Costos de apertura: \$41.518. Costos Mensuales de Funcionamiento: \$102.348 conforme presupuesto de los primeros CAJ que se instalaron en el 2008. Se advierte que los CAJ normalmente funcionan en dependencias cedidas por algún organismo y que el mayor gasto de funcionamiento obedece a los salarios de los agentes estatales allí destacados,
Comentarios adicionales	

Glosario: S/I: Sin información; N/A: No aplica.